

Bajar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
h. m.	h. m.	centimos.	metros.
M. 9 13	3 24 M.	90	3,60
T. 10 4	3 46 T.	94	3,76

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Betosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco. 1

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía. 1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

AGUAS AZOADAS.

Privilegio Avilés por 20 años.

Afecciones de los

ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA.

CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1.

ESCRIBIENTE.

Se necesita con buena letra. En esta imprenta darán razón. 6-1

SOCIEDAD AMIGOS DE LOS POBRES.

Las localidades para los bailes de máscaras que esta Sociedad ha de celebrar en el Teatro, se encuentran de venta en el establecimiento de don Federico Villa, Ribera, 19, donde se expendrán hasta el próximo domingo a las doce de la mañana.



TERCER ANIVERSARIO.

DON ANDRÉS CRESPO QUINTANA

falleció el día 2 de marzo de 1886.

R. P. B.

Todas las misas disponibles que se celebren el sábado 2 del actual, en la iglesia parroquial de la Anunciación vulgar (Compañía), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus sobrinos ruegan a sus numerosos amigos que le encomienden a Dios.

Santander 1.º de marzo de 1889.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 27 de febrero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Ninguna novedad política tengo que registrar hoy. Todo está aplazado para después de las vacaciones de Carnaval, y lo que tendrá más resonancia parece que ha de ser el debate económico que suscite la enmienda del señor Fernández Villaverde.

Hoy se ha verificado la segunda audiencia de la comisión que entiende en el proyecto de ley electoral para Cuba y Puerto Rico. Han informado los señores Rodríguez San Pedro, Pando y Vergez, sosteniendo la bondad del actual procedimiento electoral en Cuba, y que, por tanto, no debe variarse.

Han pedido que se abrevie el articulado del proyecto y que se suprima el que establece penalidad para los distritos donde se cometan grandes abusos.

Además, el general Pando combatió la división territorial, considerando absurdo que se tome como base la gente de color, cuando ésta carece de derechos políticos.

La comisión sobre reforma de la ley de alcoholes se ha reunido esta tarde, habiendo examinado las ponencias de los señores Puerta y Fernández Soria. La de este señor ha sido desechada por inadmisibles, y de la del señor Puerta se ha aceptado la mayor parte.

El dictamen no se presentará hasta después de Carnaval, como ya hemos dicho.

EL ATLANTICO.

El señor Capdepón ha leído esta tarde en el despacho de ministros del Congreso, a los diputados valencianos, una carta del gobernador de aquella provincia señor Polanco, en la que le participa que dos de los concejales del Municipio han presentado su dimisión, faltando por lo tanto uno para el número de vacantes que determina la ley para nombrar la tercera parte de concejales de real orden.

Esto favorece los trabajos que está realizando el Gobierno y los diputados de aquella provincia, para reorganizar el Municipio de Valencia.

El señor Romero Robledo saldrá esta noche para San Sebastián.

El crimen de Carabanchel.—Indiscreciones y fantasías.

Ya anda diciendo un periódico que algunos colegas cometen indiscreciones al dar las noticias de este crimen, y que fantasean mucho, y aunque no nombra a los que tal hacen, parece referirse a aquellos que, cuando el crimen de la calle de Fuencarral, merecieron las censuras de los llamados *insensatos* porque señalaban las torpezas de un juez y ponían obstáculos a la impunidad.

En esta ocasión no hay más que un periódico indiscreto y que abuse de la fantasía. Un periódico que ha hecho pública antes que ningún otro la existencia de un anónimo en que se denunciaban como autores del horrible crimen a varios individuos; que ha dicho que la sangre encontrada junto al cadáver no era de ser humano, cuando no hay análisis que lo demuestre; que ha atribuido al soldado de Leganés una declaración que no ha prestado, y que además ha hecho saber las pistas que sigue el Juzgado para que los señalados, acaso los verdaderos autores, se enteren y tomen las de Villadiego.

Estas son indiscreciones que no cometió ningún periódico de los llamados *insensatos* y que ahora comete la *Correspondencia de España*.

Diligencias de ayer.

El señor Hidalgo García no salió ayer de Jetafo, adonde regresaba a las ocho de la mañana.

A la una de la tarde se constituyó en la cárcel y verificó un careo entre Pascual Gómez, su hermano Cleto, Francisco Velázquez, su cuñado, y Francisco González, su dependiente.

Después tomó extensa indagatoria a cada uno de ellos.

Más tarde dictó auto prorrogando la detención incomunicada de todos ellos, pues anoche cumplían las setenta y dos horas de detención preventiva que marca la ley.

Se afirma que estos cuatro individuos están contestes en sus declaraciones, en lo que respecta a lo que hicieron la noche del 21, en que debió cometerse el crimen, pero se contradicen en los demás extremos.

Natalio Serrano

Este es el sujeto de quien hablaba en mi carta de ayer al decir que se había interesado la busca y captura de un individuo, conocido en los Carabancheles.

El periódico antes citado ha dicho que el soldado de Leganés reconoció en el retrato del cadáver a un hijastro del quinquillero Natalio Serrano, llamado José Gómez.

Está comprobado que José Gómez de la Cruz, es padrastro de Natalio Serrano.

Averiguado que Natalio Serrano se encontraba en Tendillas (Guadalajara) vendiendo quincalla, el gobernador de Madrid, señor Aguilera, telegrafió al de aquella provincia, interesándole la captura del Natalio y del Gómez de la Cruz.

El gobernador de Guadalajara telegrafió anoche al señor Aguilera participándole la detención de dichos sujetos, que llegarán esta tarde a Madrid custodiados por la Guardia civil.

Esos dos individuos son amigos y compañeros de Pascual Gómez, y su detención se debe a ciertas revelaciones hechas por Pascual en su última declaración.

Con esto queda desmentida la versión de un periódico de que la detención de Natalio Serrano era consecuencia de la declaración del soldado.

Más aun. Se afirma que la detención de Natalio no tiene nada que ver con la identificación del cadáver.

¿Quién es el muerto?

Un periódico de la mañana se hace ayer eco de un rumor, por el cual el cadáver encontrado en Carabanchel debía ser el de un joven, hijo de un médico llamado D. P. G.

Hasta hace pocos días—añade—esto joven asistía a una Academia de la calle de San Marcos, preparándose para el ingreso en el Tribunal de Cuentas, y por su carácter alegre y calavera tuvo un altercado con su familia y desapareció.

Para que las señas sean más mortales, este joven perdido había sufrido una contusión en una pierna y cojeaba. Y todavía más: era rubio y pasaba temporadas en Carabanchel.

Efectivamente, el rumor, según dicen, no ha pasado de la categoría de tal.

Esta mañana ha estado en Carabanchel un dependiente de un comercio de paños de la calle de Toledo con objeto de reconocer el cadáver para ver si era el de un compañero suyo, que desapareció del comercio hace ocho días.

Como el cadáver ha sido ya enterrado y allí no había fotografías, se le envió al Gobierno civil, donde podrá ver el retrato del cadáver.

Los detenidos,

Los detenidos hasta ahora no son ni 15 ni 10 como se ha dicho.

Son Pascual y Cleto Gómez, su cuñado Francisco González y su sirviente; los detenidos ayer, vecinos de la carretera de Andalucía, Josefa López y Mateo N., y el quinquillero y su padrastro Natalio Serrano y José Gómez de la Cruz. Total, 8.

Últimas noticias.

El joven que esta mañana ha estado en el Gobierno civil a ver el retrato del asesinado en Carabanchel creyendo fuera el de un paisano y compañero suyo, que hace ocho días desapareció de una casa de huéspedes, ha manifestado no ser el de éste.

El inspector señor Garcés ha estado esta mañana en Carabanchel y desde este punto partió para Jetafo con objeto de ponerse de acuerdo con el juez instructor del sumario del crimen de Carabanchel, por si dieran algún resultado las declaraciones que hoy preste el quinquillero.

En el despacho del jefe de vigilancia del Gobierno civil de Madrid está expuesto un retrato de cuerpo entero del joven asesinado en Carabanchel, para facilitar su identificación.

B.

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

En la Cámara de los Comunes empezó el 25 del mes pasado la discusión de la enmienda de Mr. John Morley al mensaje de contestación al discurso de la Corona.

Al desarrollar su enmienda Mr. Morley, pasó revista a los actos de la administración de Irlanda, censurándolos vivamente en medio de los aplausos de los liberales y parnellistas, y atacando principalmente la manera con que se procedió para reducir a prisión a los diputados irlandeses, lo mismo que el tratamiento de que esos diputados vienen siendo objeto en la cárcel, con violación del reglamento.

«Habéis intentado, concluyó diciendo Mr. Morley, derribar al jefe de la nación irlandesa por medio de calumnias y falsedades. Tened cuidado de que no seáis vosotros derribados por él. Se acerca el día, y quizás haya llegado ya, en que el país pedirá la disolución del Parlamento.»

ALEMANIA.

Aun cuando las elecciones para la renovación del Reichstag no deberán verificarse probablemente hasta dentro de un año, los socialistas han comenzado ya a organizar la campaña para ellas. El jefe del comité ha

remitido una circular a los miembros del partido, invitándoles a que elijan desde luego candidatos. La circular les recomienda al mismo tiempo que eviten que unas mismas personas presenten su candidatura en varios distritos, contando el partido como cuenta en sus filas, individuos de significación en suficiente número para presentar candidaturas distintas en la mayor parte de los colegios electorales del imperio. Ya están acordadas setenta candidaturas, cuya lista no se ha cerrado todavía.

—Circular el rumor de que el príncipe Rupprecht, de edad de 21 años, hijo mayor del príncipe Luis de Baviera, y, por lo tanto, nieto del príncipe regente Luitpoldo, ha sido acometido de una gravísima enfermedad nerviosa.

—Al *Daily News* le comunican desde Viena, que el príncipe regente de Baviera ha relegado a expatriación perpetua a la condesa de Larisch, hija del duque Luis de Baviera, hermano de la emperatriz Isabel de Austria y de la condesa Vallersec. El motivo alegado se funda en el papel importante que se dice ha desempeñado la condesa en los tristes acontecimientos que dieron lugar al suicidio del archiduque Rodolfo.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 27 de febrero.

Abierta a las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Eguilior, fué aprobada el acta de la de ayer.

(Muy poca concurrencia. Ocupan el banco azul los ministros de Estado, Guerra, Gobernación y Ultramar.)

El señor Canido.—El día 3 de marzo próximo, es el señalado para que se verifiquen las elecciones provinciales por el distrito de Denia-Callosa (Alicante) por consecuencia de haber sido declaradas nulas las anteriores por la Audiencia de Valencia.

No obstante la proximidad de esta fecha, no se han cumplido los artículos 59 y 62 de la ley electoral que previene que con un término dado de anticipación se publiquen las listas de electores y se designen y anuncien los sitios o colegios en que haya de verificarse la elección.

Cree el orador que el señor ministro de la Gobernación debe suspender esas elecciones, haciendo un nuevo señalamiento para que se cumplan los preceptos legales.

El señor ministro de la Gobernación.—Me basta que S. S. afirme la existencia de esas faltas legales, para que yo las dé por ciertas, y siéndolo pueden constituir un vicio de nulidad de esas elecciones. Pero el Gobierno no puede intervenir en esas elecciones; la misma Diputación provincial las discute, y los interesados, si no están conformes con su resolución, pueden apelar al recurso contencioso-administrativo.

Pero el señor Canido ha incurrido en una inexactitud que debo rectificar, y es que las víctimas de los atropellos de las elecciones anuladas fueron los amigos del Gobierno, y los que triunfaron fueron los que no eran amigos del Gobierno, y más bien eran amigos de S. S.

El señor Canido.—No quiero, aunque agradezco a S. S. que crea sólo por mi palabra los hechos que he denunciado y por eso tengo aquí a disposición de S. S. un acta notarial en que consta que no se han publicado las listas y que requerido el gobernador de la provincia manifestó que no se habían podido publicar por que no estaban impresas.

Por lo demás, crea el señor ministro que es más fácil falsificar una elección que conseguir su nulidad.

El señor ministro de la Gobernación.—Agradezco a S. S. ese acta porque ella servirá de cabeza a un expediente que formaré para acordar lo que proceda.

El señor Puga.—Ruego al señor ministro de Marina diga si es cierta la noticia dada anoche por un periódico relativa a haber sido despedida la maestraza del Ferrol.

Yo no la creo exacta porque el señor ministro de Marina me ofreció hace un año que por ningún motivo sería despedida dicha maestraza y presumo que la despedida sea solamente de algunos operarios.

El señor ministro de la Gobernación.— Aunque no está a mi cargo el departamento de Marina, sé que no es un hecho la medida a que el señor Puga se ha referido, aunque es posible que se realice más adelante por economía y por otras razones que yo no puedo decir.

El señor Basalgas dice que el alcalde y otro funcionario del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) han cometido desfalcos de 10.000 pesetas, y una estafa de otras 10.000, por cuyos delitos han sido procesados sin que se haya podido conseguir que restituya aquél las diez mil pesetas a la caja municipal, y para que no le obliguen mas a ello, fingió que se iba a suicidar, escribiendo algunas cartas de despedida, se fué a la puerta de la iglesia a la hora de salir de misa y se disparó un tiro; pero sin que el proyectil le tocara ni a la ropa. (Risas.)

Pide al señor ministro de la Gobernación que envíe un delegado especial a Fuente del Maestre que ponga fin a aquella farsa y haga que el Alcalde reintegre al Ayuntamiento las 10.000 pesetas que ha desfaltado.

El señor ministro de la Gobernación ofrece contribuir, por su parte, a que se realice el

Capital	5
Fuera de la capital	5 50
Europa y Antillas	10
Paises de la Union Postal y Filipinas	15

Puntos de venta en la población.
Impresa y redacción, Laboral, L.ª calle de la plaza de la Libertad.—Estando de la plaza de Deseo.—Estando número 7, calle de Duran.—Estando número 6, calle de los Naranjos.—Palmas de la provincia.—NÚMEROS SUELTOS 5 CENTS.
Anuncios y clasificados, precios convencionales.

deseo del señor Basalgas, aunque cree que los tribunales de justicia entenderán en ese asunto.

El señor Ansaldo recuerda al señor ministro de la Guerra que además del expediente sobre reforma del armamento, pidió también varios documentos relativos al mismo asunto.

El señor ministro de la Guerra.—He remitido al Congreso el expediente porque se encontraba en el ministerio; pero los demás documentos los he pedido, y en cuanto los reciba los enviaré también a disposición de su señoría.

El señor marqués de Mochales.—En la primera legislatura, creo que hace tres años, dirigí un ruego al señor ministro de Estado acerca de la conveniencia de que el Gobierno español reclamara de Inglaterra que estableciera una compensación de la diferencia que resulta entre la aplicación de la escala Say que en todas partes se tiene ya por anticuada, y es la que Inglaterra aplica a los vinos españoles, y la centesimal, que es lo que debemos pedir.

A pesar del tiempo transcurrido, no sabemos el resultado que han obtenido estas negociaciones, y esto es lo que yo deseo que manifieste el señor ministro de Estado.

Otra pregunta tengo que hacer al señor ministro de la Gobernación y es referente a un extraño arbitrio municipal creado por el alcalde de Benicarló, que, sin duda, ha creído que debe seguir las doctrinas económicas de este Gobierno, que ya no es proteccionista ni libre-cambista, sino oportunista.

Pues bien, el alcalde de Benicarló ha establecido un impuesto sobre los repiques de campanas, que consiste en 25 céntimos de peseta por cada vuelta que dé la campana.

Si hubiera sido ministro de Hacienda el señor Puigcerver, de seguro habría encontrado en la conducta del alcalde de Benicarló, motivo para establecer un impuesto sobre el toque de las campanas.

(El señor presidente agita dos veces la campanilla.)

Si ahora, añade el señor marqués de Mochales, rigiera ese impuesto, ya habría pagado el señor presidente del Congreso cincuenta céntimos de peseta. (Risas.)

El señor ministro de la Gobernación dice que ha preguntado que es lo que sucede en Benicarló y resultó que no es exacto lo dicho por el señor marqués de Mochales.

El señor ministro de Estado.—Las negociaciones a que ha aludido el señor marqués de Mochales, no están terminadas. Yo procuraré acelerarlas cuanto sea posible y daré a S. S. los datos y documentos que desee.

El señor Mellado llama la atención al señor ministro de la Guerra, acerca del estado en que se encuentran los sargentos primeros a quienes se les dió la licencia absoluta por consecuencia de la supresión de esta clase, y propone como el mejor medio de remediar este mal, ya que no se cumple en favor de aquellos la ley de sargentos, que se forme un escalafón de la reserva y que las plazas de alféreces, que vayan quedando vacantes sean dadas a los sargentos primeros licenciados.

El señor ministro de la Guerra declara que se ha querido mistificar la ley de sargentos y que él se opodrá resueltamente a toda mistificación y hará que se cumpla estrictamente.

Y en cuanto a lo propuesto por el señor Mellado, dice que es digno de estudio y lo estudiará.

El señor duque de Almodóvar se asocia al señor marqués de Mochales acerca del ruego hecho sobre la escala alcohólica, haciendo constar que el orador fué el primero que hizo la reclamación, y por consecuencia de la cual el señor ministro de Estado, Moret, abrió negociaciones en este sentido con Inglaterra.

El señor Bugallal (don Gabino) pide al señor ministro de Hacienda una nota detallada de todas las cantidades anticipadas por el Tesoro al Ayuntamiento de Málaga.

ORDEN DEL DIA.

Reformas militares.

El señor Cos-Gayón, para rectificar deduce algunos datos estadísticos para demostrar que como sostuvo en una pregunta que hizo al ministro de Hacienda, la nueva organización militar aumenta los gastos en el presupuesto de Guerra.

Contestando a una alusión del Sr. Romero Robledo, dice que el gobierno conservador de que S. S. formó parte creó cuatro regimientos de Ingenieros, pero sin que por esto se gravase el presupuesto de Guerra, y no creó las plazas de coroneles por no gravar a aquellos.

Precisamente eso es lo que ha hecho este Gobierno: crear esas plazas de coroneles que son las que gravan el presupuesto.

Vea, pues, el señor Romero Robledo como no tiene razón al censurar como una contradicción con el partido conservador la interposición del señor Bugallal.

El señor Romero Robledo.—El Gobierno conservador creó los cuatro regimientos de Ingenieros mandando que fueran dirigidos por coroneles, los cuales serian nombrados cuando el presupuesto lo permitiera.

Y como en el presupuesto actual se consiguió la cantidad necesaria para esta obligación, resulta que este Gobierno no ha hecho más que cumplir un precepto que ha encontrado establecido.

Los señores ministro de la Guerra y Cos-Gayón rectifican.

El señor Prieto y Caules interviene en el debate para expresar la razón por que la minoría republicana ha guardado silencio hasta ahora, diciendo que no ha querido que se crea que intenta hacer política obstruccionista en esta importante cuestión de las reformas militares.

Opina que para tener un buen ejército se necesita dinero, y para tener dinero se necesita hacer economías en todos los ramos de la administración.

Al retirarnos de la tribuna continuaba el señor Prieto en el uso de la palabra. Se prorrogó la sesión para que esta noche sea votada la enmienda. La Cámara oye al orador con impaciencia.

Al fin se vota la enmienda. Es desechada por 120 contra 51. Han votado en pro los conservadores. Se han abstenido los republicanos.

SENADO.

Sesión del día 27 de febrero.

El prefacio de la sesión de hoy ha estado á cargo del señor Rojo Arias.

Este, que hace días tenía propósitos de presentar al Senado dos proposiciones de ley, una relativa á declarar caducados los recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, y otra referente á la forma de liquidar los créditos del Estado por resulta de las leyes desamortizadoras, lo ha hecho hoy, empleando en su defensa justa hora y media.

Después de un ligero debate sobre estos asuntos con el señor ministro de Hacienda, el señor Rojo accedió á los deseos de éste que le pedía retirara ambas proposiciones. Total: nada entre dos discursos.

Sin duda para que en la orden del día se entrase más tarde, el señor don Jacinto María Ruiz pide quince arrobos de documentos, facturas, estadísticas, notas de lo transportado por todas las líneas férreas de España y el extranjero desde que existen, expedientes, relaciones, citas, colecciones de todo lo habido y por haber, etc., etc.

Por fin se entra en la orden del día y el señor Durán y Bas rectifica extensamente, procurando sacudirse de cuantas acusaciones le dirigió ayer el señor Romero Girón, si bien lo hace de modo algún tanto agresivo y personal.

Muletas políticas.

Otros las llaman muletilas. Yo (pronombre satánico!) me permito llamarlas muletas, porque me parecen demasiado pesadas para expresadas en diminutivo.

Y además por razones de analogía, que el lector aceptará como buenas razones si se toma la molestia de considerar que muletas se llaman esos bártulos de que se sirven los cojos para hacer como que andan, y que también llamamos muletas á esos trapos colorados que, enganchados en un palitroque, sirven á los mataores para engañar á los toros, así como otros retales, colgados de un asta, sirven, con el nombre de banderas, para llevar á la muerte á millares de hombres, bajo el frívolo pretexto de llevarlos á la gloria... militar, se entiende.

¿Y para qué otra cosa sirven esas que otros llaman muletilas, y que yo seguiré llamando muletas, á despecho de los políticos que las usan?

Oradores cojos hay en los Parlamentos que no acertarían á hilvanar cuatro frases sin el auxilio de alguna muleta de las que hablo.

Políticos prudentes andan por ahí que no se irían hasta la misma cabeza del bicho, digo, del pueblo soberano, sin llevar, para quedarse con él, la indispensable muleta.

Ahora voy á ver si acierto á definir la muleta política, tal como la entiendo.

Muleta política es una frasecita más ó menos ingeniosa, ó un vocablo bien ó mal aplicado, ó un verso más ó menos conocido, pronunciados por algunos de los monstruos de la política, y repetidos después, hasta adquirir cédula de vecindad en todas las orejas, por todos los políticos de reata, que hablan ó escriben en el mundo sublimar.

Vayan algunos ejemplos.

¿Quién sería el primero que, hablando de Albión, la trató de pérdida?

No lo sé, ni trataré de averiguarlo. Es más: no daría un comino por saberlo.

Lo que me consta es que casi todos hemos dicho alguna vez: la pérdida Albión...; y que algunos, después de haberlo dicho, siguen ignorando quién es Albión, al paso que otros, aunque saben quien es, no saben á punto fijo por qué la han llamado pérdida. ¡Pobre señora!

No quiero citar un verso del Dante, que en mal hora tuvo la ocurrencia de citar uno de nuestros más conspicuos hombres públicos en uno de sus discursos.

No le cito, porque tengo la seguridad de que ya el lector ha caído en la cuenta de qué verso es el aludido. Tal nos le han puesto, corriendo de ateneo en ateneo, de club en club y de peluquería en peluquería.

Recuerdo que cuando aquel verso era más nuevo y flamante para los que no habían leído ni pensaban leer al poeta florentino, se encontraba uno en todas partes con el eudecasillabo dichoso.

Ni la gaceta le perdonó. Por entonces leí en un periódico la siguiente:

«¡Qué policía!—Ayer, en el sitio más transitado del callejón del Perro, tuvimos ocasión de ver el cadáver de un gato, al parecer joven, con la cabeza horriblemente magullada, y en completo estado de descomposición. Non ragionar...»

(Por poco se me escapa el verso con-sabido.)

¿Y qué me dicen ustedes de La gloriosa revolución iniciada en Cádiz, etc., etc.?

Por mi parte, lo que sé decir es que durante el primer semestre que siguió al triunfo de los revolucionarios, todos los artículos de fondo de todos los periódicos liberales empezaban con las siguientes palabras:

«La gloriosa revolución iniciada en Cádiz, y secundada por nuestro noble y valeroso ejército...»

Tanto es así que, desde entonces, basta decir la gloriosa para que todo el mundo sepa de qué se trata.

Pues... échense ustedes á averiguar quién sería el primero que llamó amargo al pan de la emigración.

Dios me libre de meterme en investigación semejante. Para mi objeto basta hacer constar que alguno debió llamárselo el primero, y que desde que se lo llamó, se ha empleado tanto pan amargo de la emigración en discursos, artículos, libros y aleluyas, que seguramente no se encuentra una cantidad igual de harina amasada en todas las panaderías del orbe terráqueo.

Si los periódicos y los oradores liberales se desgañaron llamando gloriosa á la revolución de septiembre, no se quedaron sus adversarios sin muleta. La muleta conservadora fué la asquerosa baba de la revolución; y nos pusieron de babas que no había por dónde cojernos. ¡Babosos!

Sería necesario un tomo en folio para pasar revista á las muletas de nuestros hombres políticos, y no están para infolios los escritores al menudeo, á cuya humilde clase pertenece el que suscribe.

¿Cuánto podría decirse de ese muleteo, desde la década ominosa de Fernando VII y los obstáculos tradicionales de más acá, hasta los puntos negros, el negro fantasma de la reacción, las impurezas de la realidad, la ponderación de fuerzas, las constituciones interinas, el sutilísimo distingo entre las disidencias y las discrepancias, el obstruccionismo, etcétera, etc.!

Precisamente en estos días se ha descubierto otra muleta.

Las conjunciones. No recuerdo qué orador parlamentario habló recientemente de una conjunción de generales; ni sé si ese orador es astrólogo, ó si está estudiando gramática.

Lo cierto es que habló de esas conjunciones de nuevo cuño, y que ya todo político viviente ha dado en conjuncionar de una manera alarmante.

¡Dios de Israel! ¿No queda por ahí algún ángel exterminador que dé mule, como decimos aquí abajo, á los aficionados á las muletas políticas?

STONE.

FERROCARRIL DE SANTANDER A SOLARES.

Anteayer se celebró la primera junta general de accionistas de la Compañía del ferrocarril de Santander á Solares, aprobándose la Memoria, balance y cuentas correspondientes al año de 1888.

En la Memoria se explica con sencillez y claridad la formación de la Compañía y subrogación de ésta en los derechos del primitivo concesionario de la línea, don Antonio Cabrero, mediante pago de 30.000 pesetas como costo de la transferencia y 66.150 por importe de la fianza de 75.000 pesetas consignada en Denda del 4 por 100 amortizable, habiéndose además satisfecho 3.948'63 pesetas por derechos reales y gastos de escritura; lo cual hizo ascender á 100.098'63 pesetas los desembolsos preliminares.

Se da también cuenta de haberse remitido á la División de ferrocarriles del Norte los planos y demás documentos del replanteo; de hallarse terminados los expedientes de expropiación en las jurisdicciones municipales de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, importando 28.398'55 pesetas el primero y 6.005'95 el segundo, y de estar en tramitación los otros tres correspondientes al Astillero, Camargo y Santander.

Las obras comenzaron en mayo y siguieron hasta septiembre por administración, destajándose después seis de los siete trozos que comprende el trayecto, sin perjuicio de continuar aplicando aquel sistema á las cimentaciones de los puentes, por lo que tienen de imprevisto y accidentadas.—Entre las dos últimas estaciones de Solares y Orejo hay explanados 1.240 metros; quedan abiertas las trincheras del monte de Orejo con su terraplén inmediato, y la de la Planchada, en el Astillero, en las dos terceras partes de su longitud, y varios terraplenes, midiendo en junto la explanación unos dos kilómetros; cuyas obras todas ascendieron

á 92.442'36 pesetas, que con las 30.000 que importó la transferencia componen las 122.442'36 que figuran en el balance con cargo á la cuenta de Construcción.

La empresa se propone aprovechar la próxima campaña de verano para dar gran impulso á los trabajos, contratando además á pequeños destajos, el trozo 7.º, comprendido entre Santander y la isla del Oleo.

La principal novedad que se refiere en la Memoria es el acuerdo del Consejo para emprender los estudios de prolongación de la línea hasta Gama, con un ramal á Santoña; lo que equivaldrá á tener ya medio andado el camino hasta Bilbao.

DIPUTACION.

El nuevo salón.

Se inauguró, como anunciábamos, en la sesión celebrada anoche.

Hállase situado en la primera crujía de la fachada que á la Plaza de la Libertad tiene el edificio, y ocupa la mitad de su longitud por la parte Sur, en forma de planta rectangular.

Sus paredes están revestidas de un alto zócalo de madera entrepañado, imitación de roble viejo, con toques rojos. A partir de dicho zócalo, y formando cuerpo con él, arrancan siete grandes ventanas cerradas por cristalería de colores, cuyo dibujo está en armonía con la ornamentación de la cornisa en que termina el zócalo, y que á su vez forma el marcamiento de las ventanas. El techo está formado por una amplia escocia, ricamente decorada, y un artesonado, imitación de los antiguos construidos de madera, en cuya parte central campea un grupo de cinco escudos: el de esta ciudad y los de las villas de Reinosa, San Vicente de la Barquera, Laredo y Castro-Urdiales, que rodean al primero, siendo obra del distinguido pintor montañés don Pío Ardanz.

Ocupa más de las dos terceras partes de su planta el sitio destinado á los señores diputados. La presidencia, colocada en un estrado que tiene acceso en sus dos extremos por una pequeña gradería, se halla en el testero norte del salón; situada en el centro de aquél está la mesa presidencial, flanqueada por dos esbeltos y ricos candelabros de tres metros de altura, y en dicho testero, bajo un dosel del mejor gusto, un retrato al óleo de S. M. la reina regente, discretamente ejecutado por el pintor madrileño don José Arburu. Sobre un entarimado que circunda todo el sitio referido se han colocado los escaños y pupitres para los señores diputados y en el centro de esta parte del salón las mesas para el secretario y el taquígrafo. Este mobiliario es de roble antiguo, tallado y tapizado de cuero, procedente de la casa H. Zhe de Malinas (Bélgica).

Completa la decoración del salón un rico papel de fondo dorado que cubre los entrepaños, en cuyos centros lucen elegantes aparatos de gas, de tres mecheros cada uno, los cuales y los candelabros de la presidencia han sido construidos por la casa Meneses de Barcelona.

Las obras han sido perfectamente ejecutadas bajo la dirección del arquitecto provincial señor Escalera; las de albañilería por don Matías Villanueva, las de carpintería por don Luis Novat y las de pintura por don José Ortiz. El acreditado taller de don Federico Roviralt ha tenido á su cargo la instalación del alumbrado.

Muchos plácemes escucharon anoche tanto el arquitecto señor Escalera como los diputados que formaban la comisión especial de instalación, señores Piñal, Echegaray y Díaz de la Pedraja, en unión del secretario señor Revilla, y nosotros no hemos de escatimárselos tampoco, pues han sabido armonizar la economía con el buen gusto en el cumplimiento de su difícil cometido.

A la sesión de anoche concurrieron los señores Díez de Ulzurrun, Díaz de la Pedraja, Insástegui, Merino, Peña y Conde, Piñal (don P. y don J.), Echavarría, Fernández Baldor, Ruiz de la Escalera, Alonso y Echegaray, bajo la presidencia del señor García Obregón.

—Se aprobó un dictamen de la comisión de Hacienda concediendo 7.500 pesetas de subvención al ayuntamiento de Penagos, con destino á la construcción de una escuela.

El señor Alonso, al explicar su voto, impugnó la subvención por creerla exagerada y porque no consta que el ayuntamiento interesado haya solicitado auxilio del Gobierno.

—Se acuerda, entre otros particulares que afectan ligeramente al presupuesto extraordinario, rebajar del capítulo correspondiente 334 pesetas que deben ser devueltas á los ayuntamientos que las ingresaron por cuenta del suprimido arbitrio sobre aguardientes, si bien el reintegro se realizará abonándose las en cuenta por el encabezamiento del arbitrio sobre el vino, correspondiente al actual ejercicio.

—Se acuerda aumentar 5.000 pesetas al capítulo de imprevistos.—Votan en contra los señores Alonso, Piñal y Echegaray.

—En virtud de las alteraciones hechas en los demás capítulos, queda reducida á 142.248 pesetas 59 céntimos la consignación para pago de intereses de certificaciones de obras á los contratistas de carreteras; y se acuerda que la comisión provincial amortice acciones por subasta.

Quedan aprobados los capítulos de gastos.—Puestos á discusión los de ingresos, los señores Peña y Conde y Díaz de la Pedraja presentan una enmienda pidiendo que se rebaje la cantidad de 1.000 pesetas que figura contra el Ayuntamiento de Puente-Viesgo, por arbitrios sobre vinos y aguardientes, dado que la Diputación tiene acordado recientemente que no há lugar á reclamarla.

La comisión de Hacienda acepta la enmienda, y queda aprobada.

Queda también aprobado el presupuesto en las operaciones parciales referentes á ingresos.—Vota en contra el señor Alonso.

—El señor presidente dice que para la sesión de hoy estarán hechas las operaciones de altas y bajas acordadas, y se someterá á deliberación la totalidad del presupuesto, para lo cual deberá darse aviso á todos los diputados.

—Pasa á la Comisión provincial un expediente de la de Fomento sobre subvención á la Exposición de ganados que haya de celebrarse el verano próximo, asunto del cual se ocupa largamente el señor Díaz de la Pedraja.

—Finalmente, en el expediente sobre subvenciones á hospitales municipales, se propone:

Que no debe concederse cantidad alguna para el de Cabezón de la Sal, porque no es sino una casa para pernoctar los transeuntes.

Que por esta sola vez se subvencione con 1.000 pesetas al de Comillas, cuyo Ayuntamiento debe reintegrar la misma suma si le bastasen los demás recursos.

Y que, á pesar de no haberse acreditado los servicios y medios de sostenimiento de los demás hospitales, teniendo en cuenta lo avanzado de la época, se les subvencione: al de Castro-Urdiales con 1.200 pesetas; al de Reinosa con 1.200; al de Laredo con 1.000; al de Potes con 1.100; al de Torrelavega con 1.000, y al de Santoña con 500.

A petición del señor Alonso, queda el asunto sobre la mesa.

Y se suspende la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

El señor gobernador civil anuncia que queda abierto el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones los interesados en el expediente informativo acerca de la carretera de Puente San Salvador al Puente de Solía, uniéndose las de Muriedas á Bilbao y de Guarizto á Villacarrido, y cuyo proyecto se halla de manifiesto.

Un individuo de la guardia municipal ha denunciado el hecho de haber sido insultado por un industrial establecido en la Plazuela de la Esperanza.

Ayer tarde se inició un incendio en la cocina de la casa número 27 del Paseo del Alta, á consecuencia de haberse prendido fuego á unos listones tirados al lado del fogón y que le comunicaron al toldo. Por fortuna, se logró extinguirlo sin que tomara mayores proporciones, acudiendo al efecto un individuo de consumos, el jefe de la guardia municipal y algunos de sus agentes.

Anoche, á las diez y media, ocurrió una reyerta entre varios marineros que se hallaban en una taberna en el número 37 de la calle de Calderón, cerca de Puerto-Chico, recibiendo uno de ellos, llamado Julián Estrada, una puñalada en la parte posterior del muslo izquierdo, inferida sin duda con uno de los malos cuchillos del oficio, y la cual no parece ofrecer gravedad alguna.

El herido fué curado de primera intención en la botica de socorro de la Plaza de la Libertad, asistiéndole el señor Santuste, y se retiró luego á su casa por su propio pie.

Los promovedores de la reyerta parece que eran siete, además del herido. Al tabernero le causaron también una contusión en la cabeza, con una lata. De los sujetos aludidos fueron detenidos Laureano Sierra, Fermín Fernández, Alfonso Ugalde y Manuel Chacón, por los serenos Domingo Cantero y Paulino Horna; faltando otros tres, entre ellos Baldomero Huerta.

El fiscal de marina del distrito de Laredo anuncia haber sido hallado en la tarde del día 15, á diez ó doce millas N. de la punta de Oriñon, un bote sin cubierta, negro y azul por el exterior, y que mide 4 metros 14 centímetros de eslora, 1'25 de manga de construcción y 55 centímetros de puntal, cuyo dueño puede reclamarle en aquella Ayudantía.

En la Administración del correo central de Madrid, había detenida el día 26 del pasado una carta señalada con el número 194, dirigida á doña Inés Mesier, Viénoles.

La guardia civil de los Corrales detuvo el martes último á Ignacio González Mantecón, del pueblo de Somahoz, el cual joven había aquella misma noche apaleado á otros dos del mismo pueblo, llamados Gerónimo y Raimundo Gutiérrez, causando al primero una herida, leve al parecer, en la cabeza, y al otro varias contusiones en distintas partes del cuerpo. El autor de estos hechos confesó serlo, y fué entregado con el palo de que se valiera, al juez municipal de aquel distrito.

Con fecha de hoy se encarga del Consulado de Francia en esta plaza el señor caxiller del mismo don Teodoro Tallén Cabarrús, el cual desempeñará provisionalmente aquel cargo hasta la llegada del señor Pricot de Ste. Marie, nombrado para sustituir al señor Mancini.

Dicho señor que, como saben nuestros lectores, acaba de ser nombrado por su Gobierno encargado de Negocios en Colombia, saldrá esta tarde para París acompañado de su familia.

Conducida por el bergantín-goleta italiano Augusto, ha llegado á Tarrega la magnífica estatua en bronce de Roger de Lauria, que por encargo de aquella Diputación provincial ha modelado el distinguido escultor señor Ferrer, quien era esperado en aquella ciudad.

Para mañana, sábado, á las diez de la misma, están convocados á junta general ordinaria los accionistas de la Sociedad de Abastecimiento de aguas de Santander, con objeto de aprobar la memoria y cuentas correspondientes al año de 1888, fijar el dividendo complementario, proceder á la renovación reglamentaria de cargos y modificar algunos particulares de los Estatutos.

Ayer, á las cuatro de la tarde, se reunió en el salón de la Liga de Contribuyentes, la Real Sociedad Económica Cantábrica, bajo la presidencia de don José Ramón López Dóriga y con asistencia de los señores don Felipe Díaz; don Amós Escalante; don Estanislao Abarca; don Víctor María Cedrún; don Santos Gandarillas; don Sinforoso Quintanilla; don Indalecio S. de Porrúa; don Adolfo de la Fuente; don Venancio Odriozola; don Pedro Cagigas y don Felipe Sánchez Díaz.

Se leyó la lista de los socios presentados, bastante numerosa, la cual fué aprobada, así como la de socios corresponsales y la de los de mérito, entre los cuales recordamos á los Excmos. é Ilmos. Sres. D. Vicente Sánchez de Castro, Obispo de esta diócesis; don José María de Cos, Arzobispo preconizado de Santiago de Cuba; don Luis Felipe Ortiz, Obispo de Coria; don José Tomás de Mazarrasa, Obispo de Filipópolis, A. A. de Ciudad Rodrigo; don Santos Zárate, Obispo de Almería; Ilmo. Sr. D. Marcelino Mendez Pelayo; Excmo. Sr. D. Germán Gamazo; don José María de Pereda; don Adolfo de la Fuente; don Amós Escalante; don Angel de los Ríos y Ríos; Excmo. Sr. D. Jesús Monasterio.

Se acordó, por último, nombrar al señor Abarca ponente para que redacte una exposición á las Cortes contra el proyecto de Ley del Timbre, y representar al ministro de Fomento la conveniencia de que se niegue al contratista de la limpia de la dársena de Molnedo la prórroga que tiene solicitada.

En el día de hoy termina el plazo para la cobranza en el domicilio de los contribuyentes de esta ciudad de las cuotas de territorial é industrial, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, y esta Administración, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 42 de la Instrucción para los recaudadores, de 12 de mayo último, hace saber á los mismos contribuyentes, que hasta el día 10 del próximo mes de marzo se recibirán sin recargo alguno en la oficina del recaudador de esta capital, situada en la calle de Hernán-Cortés, número 4, entresuelo, las contribuciones de los individuos que no las hubieren hecho efectivas en el período expresado.

Los contribuyentes en los demás Ayuntamientos de este partido, ó sean los del Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana y Villaescusa, que hasta la fecha no hayan satisfecho las cuotas del indicado trimestre, podrán también realizarlas sin recargo en los diez primeros días del referido mes de marzo, en la mencionada oficina del recaudador de esta zona.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la Casa de Caridad 1.066 raciones entre familias pobres.

La Alcaldía ha impuesto una multa de 50 pesetas á una mujer que indicó malos tratamientos á otra desgraciada que vivía en la casa, ocultándola á la inspección durante el tiempo en que estuvo enferma.

La Comisión de granadinos ligada hace días á Madrid para tratar con el Gobierno y otras personas importantes de la plácida de la visita hecha á la Reina, que ha prometido asistir á aquel acto si el gobierno no se lo impiden en la época

en que ha de efectuarse, en cuyo último caso nombraría persona que la representara en la ceremonia.

También la infanta Isabel ha acogido con gran interés el pensamiento y prometido el concurso de su influencia.

Se trabaja activamente en ultimar el programa de las grandes fiestas con que ha de solemnizarse la apoteosis del gran poeta.

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales cita al mozo del reemplazo de 1888 Domingo José Urin Izaguirre, señalándole el plazo de un mes para que se presente para su clasificación de soldado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

En el pueblo de Santullán, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, se halla prendada una vaca, de 4 á 5 años, cuyo dueño puede reclamarla dentro del término de 15 días.

Antes de ayer entraron en Castro Urdiales los vapores ingleses *Byllecoode*, de Newport, y *Jersey* de Gibraltar, en lastre; y salieron el *Rufina*, para Santoña, y la *balandra Uzola*, para Zumaya, aquél con carga general y ésta en lastre.

De San Vicente de Toranzo ha desaparecido de casa de sus padres hace unos diez días una joven llamada Asunción Riancho. El gobernador de la provincia y la guardia civil tienen conocimiento del hecho y han adoptado las disposiciones convenientes para su busca, sin que éstas hayan dado resultado alguno.

Esta joven, de oficio costurera, salió de su casa con un lío de ropa con dirección á otro pueblo cercano donde iba á coser, sin que llegara á su destino.

Audiencia.

Lista de las causas señaladas hasta la fecha para verse en juicio oral y público ante esta Audiencia, en el corriente mes de marzo.

Sección primera.

Día 1.º.—Causa instruida en el Juzgado de Torrelavega, por delito de hurto, contra Antonio Arce Diaz.

Día 11.—Idem en el ídem de Santoña, contra Miguel Díez de Ulzurrun, por desacato á la autoridad.

Día 13.—Idem en el ídem de Torrelavega, por delito de estafa, contra Bernardino Laguillo Díaz y otros.

Día 15.—Idem en el ídem de Cabuérniga, por hurto, contra Aniceto Pérez Cosío y otro.

Sección segunda.

Día 2.—Causa instruida en el Juzgado de esta capital, por delito de injurias graves, contra Lorenza Torre Bastillo.

Día 4.—Idem en el ídem de ídem, contra Venancio Becedas Fernández, por delito de lesiones.

Día 6.—Idem en el propio Juzgado, por delito de hurto, contra Félix Valois Fernández.

Día 8.—Idem en el ídem de Potes, por robo, contra Marcelina Pariente Cabo.

Día 9.—Idem en el ídem de esta ciudad, contra José Menchaca Ordorica, por delito de lesiones.

Día 11.—Idem en el ídem de ídem por delito de injurias graves, contra Pedro Pellón.

Día 12.—Idem en el ídem de Reinosa, contra Fidel Sáiz Pacheco y otro, por delito de robo.

Día 15.—Idem en el ídem de esta capital, contra don Máximo Sáiz Salas, por delito de injurias graves.

Día 20.—Idem en el ídem de Castro-Urdiales, por delito de lesiones, contra Francisco Valenciano Vela.

Día 22.—Idem en el ídem de Santander, contra Antonia García Martínez, por injurias.

Día 23.—Idem en el ídem de Potes, por delito de hurto, contra José Sáiz Pérez y otros.

Día 26.—Idem en el ídem de ídem, contra Ramón Estrada Valle y otros, por hurto, falsificación de documento público y uso de documento falso.

DESDE PARIS.

Paris 26 de febrero de 1889. Sr. Director de EL ATLANTICO.

La situación.

Desde ayer está desplegando la Cámara insitada actividad. Hubo un tiempo no muy lejano, en que los órganos más autorizados del partido republicano antiboulangierista se esforzaron en reclamar á voz en cuello la aplicación inmediata de las justas leyes de la República, frase que ha quedado estereotipada en la opinión, y que de cuando en cuando sacan á relucir los pusilánimes, como medios de salvarla de todos los peligros.

Ahora también parece como si se hubiera abierto en la Cámara una especie de concurso entre los inventores de sistemas destinados á aumentar el arsenal jurídico que posee ya este país, tan pródigo y múltiple en materia legislativa como la nación más plebética del mundo entre cuantas viven sometidas al viejo y viciado sistema parlamentario. Las proposiciones se acumulan de una manera asombrosa en la mesa de la presidencia. De todos los lados de la Cámara llueven proyectos.

Algunos vienen firmados indistintamente por individuos del centro y por diputados de la extrema izquierda; tal, por ejemplo, el que ayer suscribieron y presentaron en común

varios de los diputados de más significación de ambos grupos tendiendo á prohibir á los candidatos que se presenten en más de dos circunscripciones, á fin de contener por este medio todo movimiento de carácter plebiscitario que tratara de producirse en las próximas elecciones generales.

Otra proposición del mismo género debe presentarse en la sesión de hoy, y en ella, por vía de aditamento de carácter financiero, se intentará resolver que queden á cargo del diputado electo de varias circunscripciones los gastos ocasionados á los municipios por virtud de las elecciones complementarias que deben resultar forzosamente de su opción.

Hasta ahora se había dicho por los principales hombres políticos que se sientan en los diversos escaños de la mayoría republicana de la Cámara, que la modificación electoral últimamente votada, el cambio del escrutinio por lista en vez del de circunscripción, debía bastar para reducir á la impotencia todos los manejos plebiscitarios. Hoy parece ya que esta sustitución es insuficiente. Tan brusco cambió opinión no deja de sorprendernos—y no dejará de inquietar seguramente á muchos—sobre todo teniendo en cuenta que las medidas que se proponen son verdaderas medidas de reacción.

Por otra parte, difícil vemos que ellas tengan aplicación práctica, á menos de querer atentar abiertamente contra la libertad y secreto absolutos del sufragio. ¿Cómo puede impedirse, en efecto, que los electores de cincuenta circunscripciones voten á la vez á un mismo candidato? Todo cuanto se haga para evitarlo, por mas vueltas que se le dé, resultará siempre una restricción del sistema, y, por consiguiente, una falsificación del sufragio.

Pero van más allá todavía esos autores de proposiciones. Otra quedó ayer depositada en la mesa de la Cámara, que no hubiera desdeñado de suscribir el mismísimo Napoleón cuando trataba de desembarazarse de cuantos le hacían sombra. No se trata ya con ella de poner una adición más ó menos restrictiva á la ley electoral, sino de extender los efectos de la ley relativa á la situación de los miembros de las familias que reinaron en Francia. Cuando se hizo dicha ley, quiso justificarse la excepción que ella establecía alegando que las personas contra las cuales se aplica, se encontraban en una situación excepcional. Ahora se trata ya, por lo visto, de hacer aplicación de esa misma ley á otras personas.

Tal como está redactado el proyecto—cuyo principal objeto, como habrán adivinado nuestros lectores, es obtener la expulsión, por este medio, del general Boulanger,—equivale á una nueva ley de sospechosos, lo cual no hace mucho honor, que digamos, al liberalismo y á la inventiva del diputado republicano que le ha concebido, como lo era y lo es todavía la ley de exclusión de los príncipes.

Nosotros seguimos en nuestros trece creyendo que todas estas medidas de restricción y de excepción no solamente han de impedir que se produzcan—si es que hubiesen de producirse—las eventualidades que se temen, sino que por el contrario, haciendo el oficio de reclamo en favor de aquellos mismos contra quienes van dirigidas, habrán de resultar en fin de cuentas absolutamente contraproducentes.

El Consejo de ministros.

Los ministros celebraron Consejo esta mañana, en el Liceo, bajo la presidencia de Mr. Carnot, ocupándose de una proposición de ley para reprimir los gritos sediciosos, y de la interpelación que presentará pasado mañana Mr. Andrieux, diputado, respecto á la situación del Tonkin, acordando los ministros contestar que esa situación es el resultado de varios tratados y que hay que respetarlos.

La reina de Inglaterra en Francia.

La reina Victoria, que saldrá de Londres el 6 de marzo, desembarcará en Calais, donde estará dispuesto un tren especial que la conducirá á Biarritz el 7.

La reina Victoria traerá consigo á la princesa Beatriz y una numerosa comitiva. Anunciase que el príncipe Alejandro de Battenberg irá á visitarla á Biarritz, para seguir después á España y pasar la Semana Santa en Sevilla.

El corresponsal.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 27 de febrero de 1889.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 200 fs., de á 87 1/4 á 87 1/2 reales las 94 libras.

Partidas: Cebada, ofertas, 700 fs., á 17 1/2 reales fanega.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem.

Idem 4.ª, á 14 rs. fanega.

Salvados, 1.ª, á 10 rs. ídem.

Idem 2.ª, á 7 rs. ídem.

Idem 3.ª, á 5 rs. ídem.

Triguillo, á 14 rs. ídem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en calma.

Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 27.

Según el informe oficial respecto de los daños causados por las avenidas del Sena en los terrenos destinados á la Exposición Universal, la inundación ha causado algunas averías en el Palacio de productos alimenticios y en los cimientos de algunos edificios, pero en general no ha ocasionado perjuicios de importancia por estar cimentadas las construcciones sobre pilotaje.

Paris 27.

Circula muy válido el rumor de que el Consejo de ministros abordará el sábado próximo la cuestión relativa á la derogación del decreto expulsando de Francia al duque de Aumale.

Se añade que el ministro de Negocios extranjeros, señor Spuller, patrocina calorosamente dicho proyecto, que en su opinión contribuirá á pacificar los ánimos y al mayor éxito de la Exposición Universal.

Huelva 27.

Mañana ó pasado se remitirá á Madrid una exposición al ministro de Estado suscrita por 8.000 firmas, representando todas las clases sociales, en la cual se manifiesta que la situación creada por los procedimientos empleados en las aduanas francesas á la introducción de nuestros vinos en aquella república, hacen de todo punto imposible la continuación de relaciones mercantiles con el comercio de la citada nación, si de una vez para siempre no se determina exacta y precisamente la recta y genuina interpretación del tratado de comercio hispano-francés.

El espedido documento cita varios hechos que prueban de una manera palmaria la afirmación de los exponentes.

Londres 27.

Los periódicos se ocupan preferentemente esta mañana de la ruidosa cuestión Times-Parnell.

Los liberales atribuyen grande importancia al resultado de la audiencia de ayer, creyendo que tendrá consecuencias trascendentales.

La verdad es que el incidente Pigott produce en toda Inglaterra sensación inmensa. Se dice que ha sido un triunfo para Parnell y un descalabró para el ministerio, que no ocultaba sus simpatías por «The Times». La autoridad de este periódico, que, como es sabido, gozaba de crédito universal, ha resultado muy perjudicada.

Hasta el «Standard», periódico conservador reconoce que el incidente es lamentable para el partido ministerial y que hará muy difícil el gobierno de Irlanda.

Russel tenía en reserva varias pruebas contra Pigott, abrumadoras, según ellas, Pigott es dedicado habitualmente al fraude comercial y al tráfico de libros y fotografías contrarias á la moral y á la decencia.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 27, Dia 28. Includes items like interior, exterior, amortizable, and various bank shares.

Table with columns: MADRID (1), 8 noche. Includes items like interior, exterior, amortizable, and various bank shares.

Table with columns: PARIS, 6:30 tarde. Includes items like francés, ingleses, exterior español.

Table with columns: BOLSA, Madrid, 12 noche. Includes item like interior.

(1) Mercado firme.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.) Madrid 28.—11 n.

El sumario de Carabanchel continúa en el mismo estado, sin que se haya aclarado nada respecto á la víctima y autores. Las diligencias siguen con actividad.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la reina se firmaron varios decretos.

Después se reunieron los ministros en consejo, acordándose rechazar el proyecto del empréstito que trataba de realizar el Ayuntamiento de Madrid.

También se acordó que los ministros de Hacienda y de Fomento estudien y resuelvan la cuestión del pago de haberes á los maestros.

El ministro de la Gobernación leyó un proyecto encaminado á dictar reglas para evitar los abusos que se cometen en los puertos en la concesión de patentes de sanidad á los buques.

El ministro de Estado leyó también un proyecto de ley estableciendo el Giro Mutuo con las repúblicas de la América del Sur.

Se acordó también en el consejo exigir á la Compañía Transatlántica que reemplace por otro

buque el vapor «Isla de Cebú», perdido recientemente, siendo el nuevo vapor por lo menos de iguales condiciones.

Madrid 28.—12 n.

En el Canadá ha ocurrido un hundimiento en un terraplén al paso de un tren que se derrumbó, destrozándose, y resultando de la catástrofe 35 muertos y varios heridos.

En el Congreso continúa la discusión de las reformas militares, y en el Senado la del Código civil, sin ningún incidente notable.

Madrid 29.—12:30 m.

La comisión de actas del Congreso ha acordado, por 12 votos contra uno, dictaminar declarando grave el acta de Enguera, pidiendo su nulidad y que se pase el tanto de culpa á los tribunales.

Este acuerdo ha merecido generales aplausos.

El sábado próximo terminará la discusión de las reformas militares.

Madrid 1.—12:36 m.

El «Times» expresa el sentimiento que le ha producido el haber publicado algunas cartas contra el señor Parnell, que han resultado falsas. Dice, sin embargo, que proseguirá la campaña comenzada, presentando nuevas pruebas.

El «Figaro» de París, dice que la reina Victoria se ha convertido al catolicismo, anunciando también la próxima conversión de la emperatriz viuda de Federico.

Madrid 1.—12:50 m.

En cuanto llegó á su noticia la resolución del Gobierno sobre el empréstito municipal, el Alcalde de Madrid señor Abascal y el señor Romero Paz anunciaron su dimisión, que, según dicen, no les será admitida.

También el señor Pacheco, director de Administración local, ha presentado la dimisión de su cargo, por el desaire que le ha hecho el ministro al no poner en su conocimiento antes de publicarlo, el decreto despojándole de algunas de sus atribuciones.

El acuerdo de la Comisión de actas, recaído sobre la de Enguera, ha producido alguna animación en los círculos políticos.

Al señor Martos, que queda en una situación en extremo desairada, se le atribuye por algunos el propósito de tomar una importante resolución.

B.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 14 FUNDADA EN 1845. DOMINIO SOCIAL 348 Y 349, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888 PESETS: 430.561.301.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

SOCIEDAD ANÓNIMA para el abastecimiento de aguas de Santander.

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de marzo próximo, á las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, para deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día que al pié del presente anuncio se publica.

Los señores accionistas podrán recoger en Secretaría, calle de Calderón, número 9, principal, antes del día 25, de diez á doce de la mañana, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones ó resguardo que acredite su posesión.

Santander 9 de febrero de 1889.—El Presidente del Consejo, F. G. Camino.

- ORDEN DEL DIA. 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas. 2.º Fijar el dividendo y determinar el fondo de reserva. 3.º Renovación de dos Consejeros por elección. 4.º Nombramiento de tres Consejeros suplentes por orden correlativo de numeración. 5.º Nombramiento de tres accionistas que formen la revisión de comisión de cuentas del presente año social. 6.º Reforma de los artículos 16, 23, 24, 25 y 33 de los Estatutos.

NORDDDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires 10 DIRECTAMENTE Saldrá de la Coruña el día 7 del corriente marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza WESER.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 4-1

LA BADENSE.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS Fundada en Mannheim (Alemania) en 1840. Capital... Ptas. 5.000.000 Reserva... 1.250.000 Agentes en Santander, señores Hijos de Pombo. 7 38

ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS FRANCESA É INGLESA.

Clases de uno y otro idioma, á horas determinadas. Lecciones particulares en casa de los alumnos. JOSÉ PIRIS. 15-3 Plaza de Media Luna, 4, 3.º

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 13 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado ARECIBO,

su capitán don Nicolás Arana. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el CATALÁN, que saldrá el 27 de marzo.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA. DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los principales establecimientos de ultramarinos. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noviciado, 12. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. 12. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace taras de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encasadas.—Ignacio Jiménez.

64 INYECCION SAEZ. Con solo su uso se curan la mayoría de Flujos de las vías urinarias, y en los rebeldes tomando interiormente á la vez las acreditadas Grajas Saez. De venta en Santander: Farmacia del Doctor Gómez Marañón, Correo, 6, y en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, Dr. Saez, Barcelona. Botella 3 pesetas. v22

WAVA de LABARTE. Este nuevo medicamento, muy superior al Cubeba, Copaiba, Santal, Berberis, etc., es agradable al gusto, excitando el apetito, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipación, no ocasionando ningún olor á los orines, escupime, desde el segundo día, el dolor cesa de la acto de la micción, y cura radicalmente los flujos mas inveterados, reñeticos é antiguos (Bisporria, Gota militar, etc.). Envío franco de un frasco, 8 francos. SIN ETIQUETA APARENTE ROCHER, 112, rue Turcoign, París y toda Francia.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

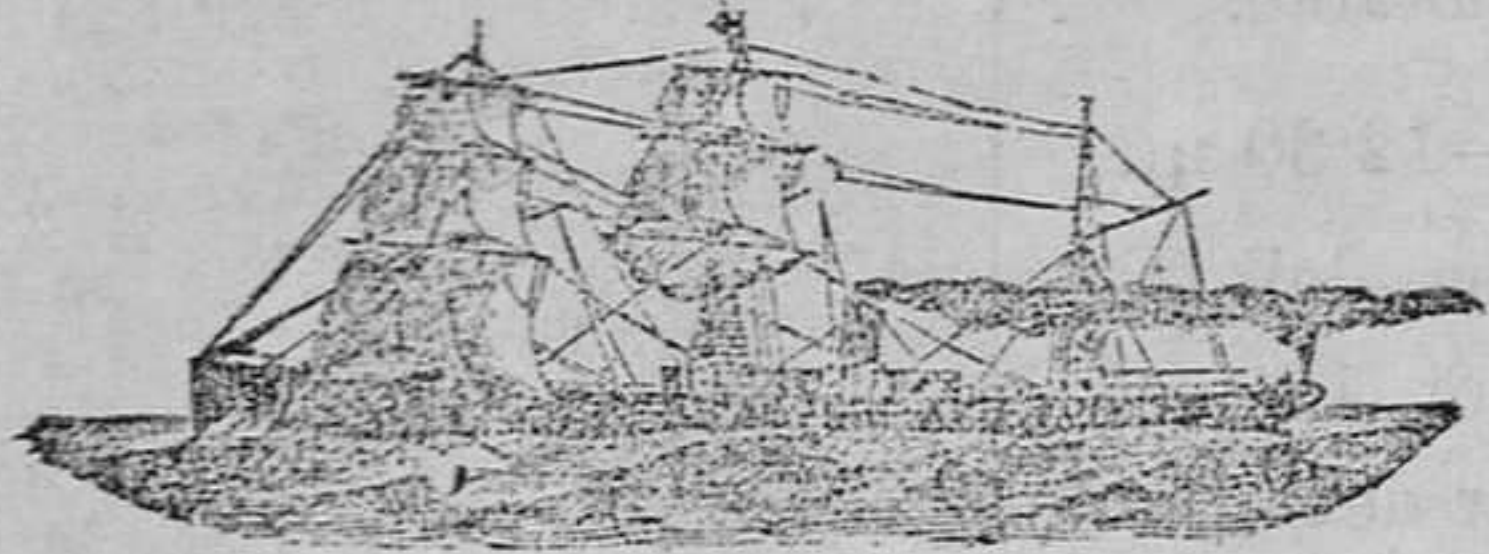
ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Grid of small advertisements including 'VILLA, RIBERA, 19', 'NOMENCLATOR de la PROVINCIA DE SANTANDER', 'SALIDAS DE CONSUMOS, RECIBOS DE ALQUILERES', 'TELESFORO COLLANTES. DOLORES.', 'ARTICULOS DE ORTOPEDIA', 'LA VIUDEZ DE ALINA', 'POESIAS de E. MENÉNDEZ PELAYO', 'NOTAS CONSULARES', 'CORCHO HIJOS', 'FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR', 'MEDICO-HOMEOPATA', and 'MIGUEL DE LA LASTRA'.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 5 de marzo, el vapor

ALEXANDRE BIXIO.

Admito carga y pasajeros de 3.ª clase a los que se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Y del 23 de febrero al 2 de marzo para Saint Nazaire, el vapor

SAINT GERMAIN,

capitán SERVAN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

Elizir Digestivo de Pepsina

de GRIMAULT Y C^{ia}, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

- Las Malas digestiones, Las Náuseas y las Acidias, Las Gastritis y Gastralgias, La Jaqueca, Los Vómitos, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarazos gástricos, Las Enfermedades del hígado, Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalescientes.

En PARIS, 8, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAULT Y C^{ia}

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flajedad de las carnes, cura el gurmio, las costuras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.



GRAN BAZAR ARAGONÉS

JORJE TRALLERO.

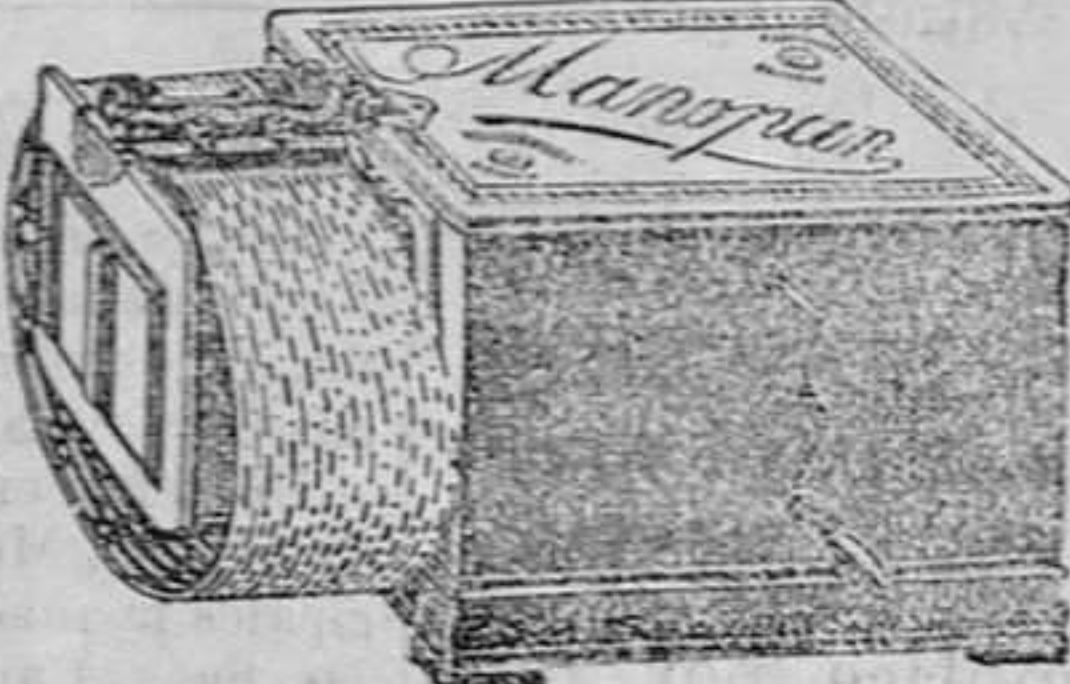
VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS

MANOPANES, PIANOS

y demás artículos que convengan. Se venden frascos de líquido para borrar la tinta instantáneamente.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.



MANOPAN.

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS. 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 Casa en Bilbao, 8, Doña María Muñoz.

Lombriz solitaria ó TENIA.

TENIA



TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este ácido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojorizados y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimamiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado ácido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas 1.25 id. id. Por mayor.—Madrid; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 15.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca, Dr. Ordoñez, calle del Marullo, número 1. 34

Máquinas de Vapor.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundación y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA.—Santander. 25

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMP.

SEVILLA.

[Servicio quincenal de Londres á Sevilla.

con escalas en SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER CORUNA Y VIGO.

El vapor 98

CARPIO,

es el destinado á salir de Santander el sábado 2 de marzo.

Admitirá carga y pasajeros para Comuña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7.

CHOCOLATES de los RR. PP. de Benedictinos



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA! Agua nacarada Ortellis.

Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño.

Depósito central, Montera, 21, principal.

Quanteria de Juan Crespo San Francisco, núm. 25, SANTANDER. 68

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOS FERINA

48 Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

VILLAR, MEDICO-DENTAURO Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA Se colocan dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.